



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 700013333009-2014-00058-00
Demandante: SANDRA ELENA SOTOMAYOR SOTOMAYOR
Demandado: NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG –
DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL –
FIDUPREVISORA S.A.

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de 2da Instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre de fecha 15 de octubre de 2015 (fl.31-42) C 2ª I. y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la entidad demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1ª Instancia (1%).....	\$ 104.629.00
Agencias en Derecho 2ª Instancia (2.5%).....	\$ 261.574.00
Gastos Procesales.....	\$ 26.000.00

Total Costas..... \$392.203.00

Sincelejo, 09 de febrero de 2016

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ
Secretaria

Original firmado